



Resolución Legislativa Nro. 118-SG-GADMPVM-2017

CERTIFICACIÓN

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete, entre otros aspectos resolvió: **LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NO. 9, DE LA MANZANA 24, UBICADO EN EL BARRIO 13 DE MARZO, DE LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DARWIN AUGUSTO MONTEROS MÁRMOL**, resolución que fue aprobada por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal presentes, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto. Pedro Vicente Maldonado, 15 de noviembre de 2017.- Certifico.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

